

Dirección Integral de Supervisión

Categoría: DISS

Creado: Martes, 14 Julio 2020 07:21 - Última actualización: Martes, 14 Julio 2020 07:21

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 2268

~~Supervisar, en el territorio el cumplimiento de las disposiciones~~ establecidas como medio para prevenir las indisciplinas e ilegalidades en cuanto a la aplicación de precios minorista el comercio minorista , la alimentación pública , ornato público ,higiene comunal ,utilización racional y protección del agua, las actividades del trabajo por cuenta propia , construcción y arrendamientos de viviendas, habitaciones o espacios , vendedores de productos del agro y pesca ,viales , transportista privado y otras que sean autorizadas.

Las supervisiones de estas actividades se realizarán dirigidas, por consejos populares y lugares más proclives de violaciones. No obstante deberán actuar de forma integral en todas las actividades objeto de control donde se encuentren trabajando.